



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: DECLARA REVOCACION DE LICITACION/

DECRETO EXENTO N° 1507

Vallenar, 2^o ABR. 2017

VISTOS

- La necesidad de Revocar proceso de licitación 5350-28-LE17 CONVENIO REPARACION VEHICULOS SALUD por comportamiento contractual anterior del único proveedor que ingreso oferta
- Según decreto N° 932 de fecha 16 de Marzo 2017 que llama a realizar proceso de Licitación 5350-28-LE17 CONVENIO REPARACION VEHICULOS SALUD.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013., que delega firmas
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

- Declárese proceso revocable de licitación :

5350-28-LE17 CONVENIO REPARACION VEHICULOS SALUD

Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FANFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/DRA. PSG/LC CRT/RAF/N/rap